



Universidad  
Autónoma  
de Nayarit

# GACETA UNIVERSITARIA

Publicación oficial • 29 de octubre de 2025

**ACUERDO QUE ACTUALIZA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN  
CIENCIAS BIOLÓGICO AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
NAYARIT**



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Dictamen con proyecto de Acuerdo que actualiza el Programa Académico de Maestría en Ciencias Biológico Agropecuarias de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Honorable Consejo Coordinador Académico.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción I y II de la Ley Orgánica y 3, fracción III del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, nos permitimos presentar el dictamen con proyecto de Acuerdo que actualiza el Programa Académico de Maestría en Ciencias Biológico Agropecuarias de la Universidad Autónoma de Nayarit, con la solicitud de que, previa discusión sea aprobado en lo general y en lo particular y;

El contenido del presente dictamen se establece los siguientes términos:

- I. Competencia del Consejo Coordinador Académico;
- II. Exposición de antecedentes;
- III. Análisis comparativo y su vinculación con el Sistema de Planeación Institucional;
- IV. Conclusiones, y
- V. Proyecto normativo.

### I. Competencia del Consejo Coordinador Académico.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17, fracción I y II de la Ley Orgánica y 3, fracción III del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, que menciona como sus atribuciones definir los criterios generales de ingreso, permanencia y egreso de los programas académicos; establecer metas que los programas deben alcanzar para el desarrollo de la política académica de la institución, así como establecer el contenido de los planes y programas de estudio, otorgar títulos y grados académicos y definir objetivos y programas de investigación, vinculación y extensión universitaria.

### II. Exposición de antecedentes.

Que con fecha 3 de septiembre de 2025, la doctora Beatriz Quintero Hernández, Secretaria de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Nayarit e integrante del Consejo Coordinador Académico, presentó ante la Secretaría Técnica del Consejo Coordinador Académico, la iniciativa de Acuerdo que actualiza el Programa Académico de Maestría en Ciencias Biológico Agropecuarias de la Universidad Autónoma de Nayarit, con la solicitud de



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT  
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

que fuera presentada ante el Consejo Coordinador Académico.

El 9 de septiembre de 2025, se presentó al pleno del Consejo Coordinador Académico la iniciativa propuesta, por lo que, se aprobó por unanimidad turnarla a la Comisión de Planes de Estudio, para su dictamen.

La iniciativa presentada se sustenta en la siguiente exposición de motivos:

*"La propuesta de actualización curricular del plan de estudios de la Maestría en Ciencias Biológico Agropecuarias (MCBA) surge a partir de la necesidad de contar con planes de estudios actualizados acorde a las necesidades de la sociedad y que den respuesta a las problemáticas existentes. En 2005 fue registrado el plan de estudios ante la Dirección General de Profesiones, en lo que va estos 20 años de implementación el plan ha sido actualizado y modificado constantemente, la última modificación se dio en el 2020, sin embargo, de acuerdo a la necesidad social que emerge se considera necesario realizar la actualización del plan de estudios. La actualización curricular del programa del MCBA está fundamentado desde las políticas vigentes nacionales en materia educativa, así como en los planes de desarrollo, nacional estatal e institucional, y responde al área y temas prioritarios de las SECHTI. Así mismo cuenta con un Núcleo Académico consolidado y con la infraestructura necesaria para que pueda continuarse ofertando"*

*El posgrado en el Área Académica de Ciencias Biológico Agropecuarias y Pesqueras se ha transformado con la visión de dar respuesta a las necesidades cambiantes del entorno regional y nacional, así como para ser más competitivos en el desarrollo y aplicación de la investigación pertinente e innovadora.*

*Se han realizado acciones importantes para fortalecer la investigación con impacto social en la Universidad; a través de la generación y aplicación del conocimiento se ha incidido en la solución a las diferentes problemáticas de la sociedad nayarita atendiendo las exigencias del entorno que han sido cada vez mayores, procurando y mejorando sus condiciones de vida. El Plan de Desarrollo Institucional 2022-2028, establece como eje 2. La innovación social: investigación y participación social. La investigación contribuye al desarrollo humano, social y económico de la región, permite la generación del conocimiento para comprender la realidad y dar solución a los problemas actuales. Por tanto, la responsabilidad de la Universidad radica en incrementar la participación activa de los procesos de fortalecimiento de capacidades científicas y tecnológicas, y que con ello contribuyan en soluciones integrales a las diferentes problemáticas de la sociedad"*



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

nayarita, y exigencias que el entorno demanda. Estos planteamientos ponen a disposición de la sociedad nayarita las capacidades institucionales procurando con ello mejorar las condiciones de vida de la región.

La Maestría en Ciencias Biológico Agropecuarias cuenta con cuatro orientaciones: Ciencias Agrícolas, Ciencias Ambientales, Ciencias Pesqueras y Ciencias Zootécnicas y Veterinarias, las cuales se considera una fortaleza del programa por la multidisciplinariedad de sus disciplinas y tienen impacto en los temas prioritarios:

Las ciencias agrícolas se orientan en generar conocimiento y tecnologías de producción con un enfoque inocuo, sustentable y sostenible, y con objetivos de mejorar los sistemas de producción agrícola, para garantizar en el presente y futuro la seguridad alimentaria, la reducción de agentes tóxicos y procesos contaminantes, y el uso eficiente del agua. Para ello ha considerado la manipulación de las especies vegetales en interacción con el medio ambiente, la utilización racional y objetiva del mejoramiento genético participativo con un enfoque sustentable, el estudio y manejo de los sistemas de producción a cielo abierto y en invernadero, el manejo de la nutrición de los cultivos, el manejo de sustratos y microorganismos en invernadero, el manejo y control de plagas y enfermedades, el manejo del agua y del suelo en los sistemas agrícolas, el manejo de reguladores de crecimiento, el manejo postcosecha de frutos, entre otros; dentro de un marco inocuo, con la finalidad de satisfacer las necesidades del humano, tanto en productos agrícolas industrializables, de ornato y de consumo directo.

Las ciencias ambientales abarcan estudios del paisaje, buscando caracterizar la contaminación en los ecosistemas (aire, agua y suelo), así como evaluar, mediante biomarcadores toxicológicos, los efectos que tienen estos contaminantes en la parte biótica, incluido el humano. Las ciencias ambientales abarcan una gran variedad de ciencias, producto de la actividad multidisciplinaria que converge en el ambiente. Estas ciencias fortalecen a las áreas agrícolas, pesqueras y pecuarias, entre otras. Lo que conlleva al uso racional de los ecosistemas, la gestión y conservación de las especies.

Las ciencias pesqueras son consideradas como una disciplina científica multidisciplinaria que se encarga del estudio y gestión de los recursos acuáticos y su ecosistema, cuya finalidad es asegurar la sostenibilidad y adecuado aprovechamiento de las poblaciones. En esta se integra el conocimiento de áreas como la biología, ecología, oceanografía, dinámica de poblaciones, economía, entre otras. Los organismos acuáticos representan un recurso natural renovable



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT  
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

y diverso que puede tener un alto contenido nutricional. Por lo que, en la actualidad, la investigación en esta ciencia se dedica a dos grandes corrientes como lo son la pesca sostenible y la acuicultura sustentable.

Las ciencias zootécnicas y veterinarias se enfocan en el manejo, crianza, producción, reproducción y salud de los animales. Si bien el objeto de estudio son los animales usados por el hombre para fines domésticos, acompañamiento o de producción de carne, lácteos, entre otros productos, la investigación también se extiende a su alimentación convencional y no convencional y a la interacción ambiente y genotipo, pues tienen un efecto importante en la calidad de los productos.

Con relación a la pertinencia social, el programa se alinea con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), impactando en 13 de los 17 ODS: Fin de la pobreza, Hambre cero, Salud y bienestar, Educación y calidad, Trabajo decente y crecimiento económico, Industria, innovación e infraestructura, Reducción de desigualdades, Ciudades y comunidades sostenibles, Ciudades y comunidades sostenibles, Producción y consumo responsables, Acción por el clima, Vida submarina, Vida ecosistemas terrestres y alianzas para lograr los objetivos.

En congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo el Posgrado del área de Ciencias Biológico Agropecuarias es pertinente y congruente, ya que las líneas de aplicación y generación de conocimiento que cultiva tienen la capacidad de influir en las estrategias del área agropecuaria y la conservación. En el área agrícola y pecuaria, las estrategias para lograr esto incluyen incrementar la productividad y competitividad del sector agroalimentario mediante la innovación, tecnología, capacitación y financiamiento; fortalecer la seguridad alimentaria de la población; fomentar la diversificación productiva, la agroindustria y el desarrollo de cadenas de valor, así como el comercio justo y sostenible; impulsar la producción orgánica y la agricultura sustentable, reduciendo el uso de agroquímicos y promoviendo prácticas agrícolas amigables con el medio ambiente; y fortalecer la investigación científica y tecnológica aplicada al sector agroalimentario, para mejorar la calidad y productividad de los cultivos y reducir el impacto ambiental. En el área pesquera y acuícola, las estrategias incluyen incrementar la productividad y competitividad del sector, mediante la promoción de la innovación tecnológica y el fortalecimiento de la cadena de valor del sector; promover la sostenibilidad y el uso eficiente de los recursos acuícolas, mediante la adopción de prácticas de producción sustentable, el fomento de la investigación y el monitoreo de la calidad del agua y la salud de las especies acuícolas; y fortalecer la capacidad institucional y de regulación del sector acuícola, mediante



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

la mejora de la normatividad, la promoción de la transparencia y el fortalecimiento de la investigación y la extensión tecnológica. En el área de conservación ambiental, las estrategias incluyen implementar medidas para reducir la contaminación del aire, agua y suelo, así como para gestionar de manera adecuada los residuos sólidos y peligrosos; proteger y conservar los ecosistemas y la biodiversidad, mediante la creación y fortalecimiento de áreas naturales protegidas, la restauración de suelos y la conservación de especies en riesgo; promover la gestión integral del agua, con el objetivo de garantizar el acceso al agua limpia y suficiente para toda la población y para los diferentes usos productivos y promover la educación y la cultura ambiental, con el objetivo de fomentar una cultura de conservación y responsabilidad ambiental en la sociedad

La pertinencia de la Maestría en Ciencias Biológico Agropecuarias se sustenta también en los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES) que buscan generar acciones articuladas enfocadas en la transformación y en la resolución de los problemas sentidos por el pueblo de México. En ese sentido, las opciones terminales Ciencias Agrícolas, Ciencias Ambientales, Ciencias Pesqueras y Ciencias Zootécnicas y Veterinarias del Posgrado inciden directamente en:

El PRONACE Agentes Tóxicos y Procesos Contaminantes, que promueve agendas de investigación e incidencia que impulsan los derechos colectivos a la salud, ambientales y territoriales, y mejoran las condiciones salubres, la calidad de vida y el bienestar de las comunidades afectadas, así como la restauración de los ecosistemas dañados.

El PRONACE Agua, que contribuye a la formación de colectivos de investigación e incidencia que diseñen y gestionen soluciones de fondo y a escala nacional para los más graves problemas del ciclo socionatural del agua.

El PRONACE Soberanía Alimentaria, que ofrece soluciones a problemáticas del sistema agroalimentario en México, desde un análisis profundo y con diversidad epistémica, que incide en los territorios y en el cuidado del medio ambiente. Promueve una alimentación saludable al impulsar modelos de circuitos alternativos de producción, comercio, distribución, transformación y consumo de alimentos y productos alimentarios a partir de diversas experiencias socioculturales con las que se identifica la relación de prácticas cotidianas con la soberanía y la autodeterminación alimentaria, así como al diseñar políticas públicas congruentes y necesarias.

El Plan Estatal de Desarrollo 2021 -2027 contempla un modelo de desarrollo: el eje de innovación productiva, en el cual se tienen los programas de vinculación y articulación del sistema de innovación y el programa de desarrollo integral de ciencia, tecnología e innovación para la competitividad. Con ello se busca impulsar, fortalecer y facilitar la vinculación entre las Instituciones de Educación



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Superior, los centros de investigación del Estado, los productores y el tejido empresarial de los diferentes sectores, fomentando la innovación, la competitividad, la transferencia de tecnología y la explotación de resultados de forma sistematizada que permita el desarrollo sostenible, el cual tiene impacto en el programa de la Maestría

La actualización curricular de la Maestría en Ciencias Biológico Agropecuaria no solo responde a las demandas del entorno tecnológico actual, sino que también incorpora los criterios orientadores del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) como son compromiso con la responsabilidad social, equidad social y de género, inclusión, excelencia, vanguardia, innovación social e interculturalidad, criterios que van alineados al PDI de la UAN con el compromiso de ofrecer una educación de calidad, preparando a los estudiantes para liderar en la era digital y contribuir al desarrollo de la sociedad mexicana.

En cuanto a la actualización del plan de estudios destacan las siguientes:

### **La fundamentación del programa:**

- Pertinencia social
- Campo del trabajo del egresado
- Demanda educativa
- Estado del arte
- Programas educativos afines

### **Perfil de ingreso:**

- Pertinencia del perfil de ingreso del proceso y selección

### **Factibilidad:**

- Académica
- Infraestructura
- Financiera

### **Programas de Unidades de Aprendizaje:**

- Bibliografía"

### **III. Análisis comparativo y su vinculación con el Sistema de Planeación Institucional.**

La Comisión de Planes de Estudio del Consejo Coordinador Académico, se reunió el día 12 de septiembre del año en curso en las instalaciones de PIIDA, apoyado con el personal de la Dirección de Posgrado de la Secretaría de Investigación y Posgrado, con el fin de realizar el



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT  
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

estudio de la iniciativa y analizar el alcance de la propuesta, para elaborar el presente dictamen.

Derivado de la revisión de la iniciativa se realizaron observaciones directamente en este dictamen y el anexo A que contiene el plan de estudios de este programa académico, mismas que se detallan a continuación:

Observaciones.

DECÍA	DICE
Proyecto Normativo	
<p><b>Acuerdo que actualiza el Programa Educativo de la Maestría en Ciencias Biológico Agropecuarias de la Universidad Autónoma de Nayarit</b></p> <p><b>Artículo único.</b> - Se aprueba la modificación del Programa Académico de la Maestría en Ciencias Biológico Agropecuarias, con las modificaciones antes descritas y presentadas en el plan de estudios. (Anexo A).</p> <p><b>Nomenclatura del Área Académica:</b> Ciencias Biológico Agropecuarias y Pesqueras.</p> <p><b>Nomenclatura del Plan de Estudios:</b> Maestría en Ciencias Biológico Agropecuarias en el Área de: Ciencias Agrícolas Ciencias Ambientales Ciencias Pesqueras Ciencias Zootécnicas y Veterinarias</p> <p><b>Grado que otorga:</b> Maestro (a) en Ciencias Biológico Agropecuarias en el área de:</p> <p><b>Modalidad:</b> Escolarizada</p> <p><b>Periodicidad:</b> Semestral</p> <p><b>Vigencia:</b> Del 2025 al 2030.</p>	<p><b>Acuerdo que actualiza el Programa Académico de Maestría en Ciencias Biológico Agropecuarias de la Universidad Autónoma de Nayarit</b></p> <p><b>Artículo único.</b> - Se aprueba la actualización del Programa Académico de Maestría en Ciencias Biológico Agropecuarias de la Universidad Autónoma de Nayarit, contenido en el anexo A.</p> <p>El Programa Académico de Maestría en Ciencias Biológico Agropecuarias de la Universidad Autónoma de Nayarit, se identifica de la manera siguiente:</p> <p><b>Nomenclatura del Área Académica:</b> Ciencias Biológico Agropecuarias y Pesqueras.</p> <p><b>Nomenclatura del Plan de Estudios:</b> Maestría en Ciencias Biológico Agropecuarias en el Área de: Ciencias Agrícolas, Ciencias Ambientales, Ciencias Pesqueras, y Ciencias Zootécnicas y Veterinarias.</p> <p><b>Grado que otorga:</b> Maestro (a) en Ciencias Biológico</p>



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**  
**CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

	<p>Agropecuarias en el área de:  <b>Modalidad:</b> Escolarizada.  <b>Periodicidad:</b> Semestral.  <b>Vigencia:</b> Del 2025 al 2030.</p>
<p><b>Informe del Estudio de pertinencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los apartados de directorio institucional y comité de diseño curricular no contienen información</li> <li>• El apartado de pertinencia curricular establecía entre paréntesis Actualizar Dr. Fernando Grageola, Dr. Álvaro Can y Dr. Iram Zavala</li> <li>• En el apartado del estado del arte de la Disciplina: En Ciencias agrícolas se establece entre paréntesis actualizar Dr. Álvaro Can Chulim, Ciencias Pesqueras se establece entre paréntesis, actualizado el Dr. Iram Zavala, Ciencias Zootécnicas y Veterinarias se establece entre paréntesis actualizar el Dr. Fernando Grageola</li> <li>• En el apartado de Contexto Geográfico se establece entre paréntesis actualizar Dr. Fernando Grageola, Dr. Álvaro Can y Dr. Iram Zavala, así mismo aparece un texto con letras rojas</li> <li>• En el apartado de dimensión económica y social al final se establecen apartados en color rojo</li> <li>• En el apartado Plan México se establece entre paréntesis agregar el Dr. Fernando Grageola</li> <li>• El apartado de PRONACES se establece entre paréntesis agregar Dr. Álvaro Can Chulim</li> <li>• En el apartado Descriptivos de la demanda educativa establece entre paréntesis actualizar Mayra de Santiago y la tabla no estaba llena con los datos que solicita</li> </ul>	<p><b>Actualización:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se agregó la información correspondiente a cada apartado</li> <li>• En el informe del estudio de pertinencia establecido en el Drive, se quitaron todos los comentarios y se agregó la información que hacía falta. Así mismo se quitaron todas las palabras marcadas en rojos u otros colores, quedando como documento final.</li> </ul>



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT  
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• El apartado del estudio de la demanda laboral establece entre paréntesis actualizar de acuerdo a las comisiones y en rojo se establece agregar donde se encuentran los egresados, así mismo la tabla no presentaba información</li> <li>• El apartado de factibilidad en académica establece entre paréntesis actualizado de acuerdo a la comisión de personal académico, en la de financiera entre paréntesis actualizar Mayra y en infraestructura actualizar de acuerdo a la comisión</li> <li>• En el apartado de Conclusión se establece entre paréntesis actualizar Dr. Iram Zavala</li> <li>• En el apartado de acervos consultados se establece una bibliografía marcada en negro</li> </ul> |  |
|---|--|

*(Handwritten signatures)*

Esta comisión considera que la propuesta, encuentra su vinculación con el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2028 "Por lo nuestro a lo universal", de la Universidad Autónoma de Nayarit, en lo siguiente:

**EJE 3. Formación integral y profesional para la ciudadanía.**

**Objetivos**

- Fortalecer la oferta universitaria mediante la actualización de planes y programas de estudio que incluyan procesos formativos basados en la resolución de problemas, el trabajo en proyectos para el desarrollo comunitario, el emprendedurismo y el bienestar integral, con el fin de mantener su pertinencia y vigencia.

*(Handwritten signature)*

**Políticas:**

- La actualización curricular en los planes de estudio integrando la responsabilidad social universitaria.
- El diseño, actualización y regionalización de la oferta educativa con pertinencia social y académica, con el fin de responder a las demandas del contexto, lo que construye

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

Página 9 de 14

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT  
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

egresados, proyectos y actividades que tendrán un impacto relacionado a las necesidades del entorno.

**Programas estratégicos:**

**Evaluación del modelo curricular, planes y programas de estudio**

**Objetivo.**

Fortalecer las condiciones para el trabajo de los cuerpos colegiados para generar diálogos multi e interdisciplinarios, con el fin de actualizar los proyectos curriculares, respondiendo a las demandas socioculturales, epistémicas y psicopedagógicas pertinentes.

**Estrategias:**

- Consolidar la metodología de diseño curricular a través de su actualización.
- Actualizar los proyectos curriculares desde los comités curriculares y en diálogos con actores externos.
- Fortalecer la formación integral y académica del estudiante en función de proyectos curriculares pertinentes.

**IV. Conclusiones.**

De acuerdo con la metodología empleada en la elaboración del presente dictamen, se desprende que es procedente la iniciativa presentada, por las justificaciones establecidas en las mismas, en ese tenor, se somete a consideración del Consejo Coordinador Académico, el dictamen con proyecto de Acuerdo que actualiza el Programa Académico de Maestría en Ciencias Biológico Agropecuarias de la Universidad Autónoma de Nayarit, a fin de que, conforme a sus atribuciones, la discuta y apruebe en su caso.

En consecuencia, se solicita respetuosamente a los miembros del Consejo Coordinador Académico su voto aprobatorio para el proyecto que se adjunta, en los siguientes términos:



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT  
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

**V. Proyecto normativo.**

**Acuerdo que actualiza el Programa Académico de Maestría en Ciencias Biológico Agropecuarias de la Universidad Autónoma de Nayarit**

**Artículo único.** - Se aprueba la actualización del Programa Académico de Maestría en Ciencias Biológico Agropecuarias de la Universidad Autónoma de Nayarit, contenido en el anexo A.

El Programa Académico de Maestría en Ciencias Biológico Agropecuarias de la Universidad Autónoma de Nayarit, se identifica de la manera siguiente:

**Nomenclatura del Área Académica:** Ciencias Biológico Agropecuarias y Pesqueras.

**Nomenclatura del Plan de Estudios:** Maestría en Ciencias Biológico Agropecuarias en el Área de: Ciencias Agrícolas, Ciencias Ambientales, Ciencias Pesqueras, y Ciencias Zootécnicas y Veterinarias.

**Grado que otorga:** Maestro (a) en Ciencias Biológico Agropecuarias en el Área de: Ciencias Agrícolas, Ciencias Ambientales, Ciencias Pesqueras, y Ciencias Zootécnicas y Veterinarias.

**Modalidad:** Escolarizada.

**Periodicidad:** Semestral.

**Vigencia:** Del 2025 al 2030.

**Transitorio:**

**Único.** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo Coordinador Académico y deberá publicarse en la Gaceta Universitaria.

**Dado en Tepic, Nayarit, Campus Ciudad de la Cultura "Amado Nervo", a los 22 veintidós días del mes de octubre de 2025 dos mil veinticinco.**

**Consejo Coordinador Académico**

  
Dra. Norma Liliana Galván Meza  
Rectora y Presidenta del Consejo Coordinador Académico



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT  
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

Mtro. Jairo Noe Jiménez Domínguez  
Secretario Técnico

**Titulares del Secretariado Universitario**

Mtra. Margarete Moeller Porraz  
Secretaria General

Dr. Edgar Alberto Rivera Rivas  
Secretario de Finanzas

Dra. Beatriz Quintero Hernández  
Secretaría de Investigación y Posgrado

M.C. Gloria Machain Ibarra  
Secretaría de Rectoría

MSP. Erick Martín Jiménez Godoy  
Secretario de Planeación, Programación e  
Infraestructura

Mtra. María del Carmen Navarro Téllez  
Secretaria Académica

Dra. Teresa Aide Iniesta Ramírez  
Secretaría de Extensión y Vinculación

Mtro. Oscar Omar Verdín Cervantes  
Secretario de Educación Media Superior

Dra. Rosa Ruth Parra García  
Secretaría de Administración

**Coordinadores de Áreas Académicas**

Dr. Julio Cesar Rodríguez Arámbula  
Coordinador del Área Académica de  
Ciencias de la Salud

Coordinador del Área Académica de  
Ciencias Biológico Agropecuarias y  
Pesqueras



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**  
**CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

Dr. David Miguel Ángel Acosta Cruz  
Coordinador del Área Académica de  
Ciencias Sociales y Humanidades

Dra. María Francisca Yolanda Camacho  
González  
Coordinadora del Área Académica de  
Ciencias Económico Administrativas

Dr. Víctor Javier Torres Covarrubias  
Coordinador del Área Académica  
Multidisciplinaria

**Representantes del personal académico y alumnos por cada  
Comisión Académica del Consejo General Universitario**

Q.F.B. Nestor Atzael Nieves Murillo  
Consejero Director de la Unidad Académica  
Preparatoria No.2, Santiago Ixcuintla

Carolina Irantzu Uribe Granados  
Consejera Alumna Presidenta de la Unidad  
Académica Preparatoria No. 6, Ixtlán del  
Río

Mtro. Diego Alberto Aguilar Ventura  
Consejero Maestro de la Unidad Académica  
de Ciencias Básicas e Ingenierías

Javier Carrillo Camacho  
Consejero Alumno Presidente de la Unidad  
Académica de Ciencias Básicas e  
Ingenierías

Job O. Bugarín Prado  
Dr. Job Oswaldo Bugarín Prado  
Consejero Director de la Unidad Académica  
de Agricultura

Monserrat Elizabeth Rosales Hernández  
Consejera Alumna Presidenta de la Unidad  
Académica de Medicina Veterinaria y  
Zootecnia

Dr. Hiram Yossef Espinosa Hernández  
Consejero Maestro de la Unidad Académica  
de Medicina

Sandra Patricia Ibarra Rodríguez  
Consejera Alumna Presidenta de la Unidad  
Académica de Medicina



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**  
**CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO**

Dra. María Celina Agraz López  
Consejera Directora de la Unidad  
Académica de Turismo y Gastronomía

Jesús Alejandro Ponce Montoya  
Consejero Alumno Presidente de la Unidad  
Académica de Contaduría y Administración

Consejera Maestra de la Unidad Académica  
de Educación y Humanidades

Leobardo Daniel Alcaraz Estrada  
Consejero Alumno Presidente de la Unidad  
Académica de Ciencias Sociales

L.M.I. José Francisco González Pérez  
Consejero Director de la Unidad Académica  
de Artes

Ramón Alejandro Ontiveros Sánchez  
Consejero Alumno Presidente de la Unidad  
Académica de Artes



**Universidad Autónoma de Nayarit**  
Área de Ciencias Biológico Agropecuarias y Pesqueras

**PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE  
MAESTRÍA EN CIENCIAS BIOLÓGICO  
AGROPECUARIAS**

Orientaciones:

- Ciencias Agrícolas
- Ciencias Ambientales
- Ciencias Pesqueras
- Ciencias Zootécnicas y Veterinarias



Actualizado 2023  
Actualizado 2025

[ PA ]



**Universidad  
Autónoma  
de Nayarit**